



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

DECRETO Nº: 2021/80

Fecha: 21/01/2021

Nº Expediente: 2020/3388

Asunto: OEP OPERARIO/A JARDINERO/A 2020

Referente a: LISTADO ADMITIDOS/AS, EXCLUIDOS/AS Y A SUBSANAR PLAZA OPERARIO/A JARDINERO/A

Resultando que mediante acuerdo de JGL de fecha 25 de Junio 2020, punto nº 10 se aprueban Oferta Pública de Empleo. Plaza laboral indefinido Operario/a jardinero/a para el Excmo. Ayuntamiento de Álora.

Resultando que mediante acuerdo de JGL de fecha 24 de Septiembre 202 se aprueban las bases que han de regir la convocatoria pública para la contratación en régimen laboral indefinido de un/a operario/a jardinero/a para el Excmo. Ayuntamiento de Álora

Resultando que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 234, de 9 de diciembre de 2020, se publicaron íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer dicha contratación, abriéndose así el plazo para la presentación de solicitudes y teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 20 días hábiles.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y visto informe de la encargada del registro general de entradas, donde se indican las solicitudes presentadas.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, no se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los solicitantes.

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo de **SOLICITANTES ADMITIDOS/AS** en el procedimiento siendo los que a continuación se relacionan:

D.N.I.
25048724E
25049754V
25080727D
25105001H
25343030C
25349334E
25676017J
25695931D
25699547Z
30948714Y
33381875C

Código CSV: e8e81f955139130908b7701c8f5a29870c04166e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alora | PÁG. 1 DE 3
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: 4514c7f23295386bd42c1ad07bea9ccd79db0286



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

21/01/2021 14:08:37 CET

CÓDIGO CSV

e8e81f955139130908b7701c8f5a29870c04166e

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es/alora

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

21/01/2021 14:09:06 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

4514c7f23295386bd42c1ad07bea9ccd79db0286



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

Código CSV: e8e81f955139130908b7701c8f5a29870c04166e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alora | PÁG. 2 DE 3
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: 4514c7f23295386bd42c1ad07bea9ccd79db0286

33390496Q
33392044T
33394446X
44369613Z
52436620R
52560067F
53684266N
53686424P
53689621P
53691948N
53698199F
53698622Q
53698753D
53698794G
53699850W
53700652E
53702531S
53703371G
53703691W
74817559P
74830310V
74863006F
74864161N
74881964J
75744468V
76879029B

SEGUNDO.- Informar que el examen teórico indicado en las bases reguladoras del procedimiento se celebrará el día **19 de Febrero de 2021**, a las 11.00 horas en el Pabellón Cubierto Antonio Henares de Álora, sito en Avda. Pablo Ruiz Picasso, 24D, los asistentes deben de llevar su DNI y la Declaración responsable, **Anexo IV, indicada en las bases reguladoras del procedimiento cumplimentada y firmada.**

TERCERO.- La composición del tribunal de selección será la que a continuación se indica:

COMPOSICIÓN	NOMBRE	CARGO
Presidente:	Don Francisco J. Pérez Álvarez Suplente: el vocal miembro del tribunal que se designe	TESORERO MUNICIPAL/ RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
Vocal:	Doña María A. Córdoba Berlanga	INTERVENTORA



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

		ACCIDENTAL MUNICIPAL
Vocal:	Don Víctor Díaz Pérez	POLICÍA LOCAL
Vocal:	Don Antonio José Reina Rivero	JEFE POLICIA LOCAL
Vocal-Secretario:	Don Alfonso Moreno Olmedo Suplente: persona que ostente el cargo de secretario general accidental	SECRETARIO GENERAL

CUARTO.- Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Tablón de Anuncios, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

QUINTO.- Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal, www.alora.es, (Sede Electrónica).

**La Concejala de Recursos Humanos
Fdo. Ana Sánchez Aranda**

Código CSV: e8e81f955139130908b7701c8f5a29870c04166e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/alora> | PÁG. 3 DE 3
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: 4514c7f23295386bd42c1ad07bea9ccd79db0286



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

21/01/2021 14:08:37 CET

CÓDIGO CSV

e8e81f955139130908b7701c8f5a29870c04166e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

21/01/2021 14:09:06 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

4514c7f23295386bd42c1ad07bea9ccd79db0286



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

4514c7f23295386bd42c1ad07bea9ccd79db0286

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015403_2021_0000000000000000000005121133

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 21/01/2021 14:04:17

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

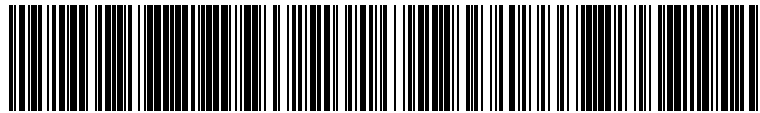
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 4514c7f23295386bd42c1ad07bea9ccd79db0286

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf